

Los directivos despedidos en los últimos cuatro años pueden reclamar a Hacienda

Para el Fisco el mando intermedio era alta dirección hasta ahora para que su despido tributara

rente a esa subsidiaria sino que consista, lisa y llanamente, en eliminar toda indemnización. Si fuera así, el legislador incurriría en una palmaria contradicción con lo que el mismo establece en primer lugar y de manera terminante: el alto directivo “tendrá derecho”. Cabrán, pues, modulaciones varias de ese derecho pero no su completa ablación”.

En la reforma fiscal de Cristóbal Montoro de 2015 se introdujo un gravamen para el despido a partir de 180.000 euros que también afecta a la alta dirección. De esta forma, este fallo puede suponer ahorros de 90.000 euros. En el caso que ocupa al TS, anterior a 2015, no se alcanza dicha cantidad: una “directora de actividades de ocio”, contrato calificado de alta dirección, con motivo del cese, fue indemnizada por la empresa con 37.770,01 euros, cantidad sobre la que ésta no practicó retención alguna a cuenta del IRPF al considerarla exenta. La Inspección entendió que las indemnizaciones por cese de personal de alta dirección están en todo caso sujetas a IRPF y a su sistema de retenciones a cuenta. En consecuencia, le practicó la correspondiente regularización.

El Decreto de Alta Dirección considera personal de alta dirección a “aquellos trabajadores que ejercitan poderes inherentes a la titularidad jurídica de la empresa, y relativos a los objetivos generales de la misma, con autonomía y plena responsabilidad sólo limitadas por los criterios e instrucciones directas emanadas de la persona o de los órganos superiores de gobierno y administración de la entidad”.

Es decir, bajo este criterio se considera a quienes sólo reportan al consejero delegado y tienen altos poderes relacionados con los fines últimos de la empresa. Sin embargo, la Inspección de Hacienda ha utilizado criterios mucho más amplios sobre lo que es alta dirección y considera que directivos y mandos intermedios los son con el fin de que sus indemnizaciones estén sujetas a tributación, lo que ahora quedará sin efecto.

Las empresas anticipan operaciones por el pacto PSOE-Unidas Podemos

FISCAL/ Los economistas-asesores fiscales constatan “interés” de las empresas por adelantar el pago de dividendos para evitar el gravamen del 5% de los dividendos que pactaron PSOE y Podemos.

M. Serraller. Valencia

El Consejo de Economistas-Asesores Fiscales (Reaf) ha advertido que ante las posibles subidas de impuestos por el pacto entre PSOE y Podemos, “hay interés” en las empresas por anticipar el pago de dividendos para evitar el gravamen del 5% que acordaron socialistas y morados. Así lo trasladaron ayer en respuesta a preguntas de los medios tras la inauguración de sus *Jornadas Nacionales*, que se celebran en Valencia.

Juan José Enríquez Barbé, decano del Consejo de Economistas de Valencia, constató este interés por el que se adelanta el pago de dividendos. Esta imposición puede ser muy elevada en grupos con filiales, avisó, ya que se produce un “efecto en cascada” de filial a filial, con lo que la doble imposición puede darse tantas veces como filiales haya y suponer “tributaciones muy voluminosas”.

Dado que el preacuerdo entre Pedro Sánchez y Pablo Iglesias tuvo lugar el 12 de noviembre, esta anticipación no se ha dado en el segundo pago fraccionado del año del Impuesto sobre Sociedades, que tiene lugar en octubre, sino que se realizará en el último, en diciembre. Cabe recordar que el *Informe de Recaudación* de octubre de 2018 de la Agencia Tributaria (AEAT)

constató, como a su vez recogió la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF), que cinco grandes empresas adelantaron el pago de 2.100 millones de euros de dividendos en el pago fraccionado ante el temor al gravamen del 5% de los dividendos que acordaron PSOE y Podemos en su pacto Presupuestario para 2019, que estaba en ese momento omnipresente en los medios. La AIReF había advertido antes del verano de que esta can-

tididad supuso un ingreso en 2018 no recurrente, dado que los dividendos se incluyen en el pago fraccionado del año en curso y se devuelven en la Campaña de Sociedades que se celebra en julio del año siguiente. Sin embargo, por el efecto del pacto entre el PSOE y Podemos ahora puede repetirse en el pago de diciembre.

Además, podría haber otras derivadas a tener en cuenta. Luis del Amo, secretario del Reaf, advirtió ayer de que si se forma Gobierno antes de que

acabe el año, las subidas fiscales que puedan plantearse podrían hacerse mediante Real Decreto-ley a finales de año con efectos retroactivos para todo 2019, con lo que las maniobras de anticipación de las empresas podrían acabar siendo inútiles.

Por su parte, Valentín Pich, presidente del Consejo General de Economistas, llamó a la cautela y avisó de que la ministra de Economía en funciones, Nadia Calviño, y posible vicepresidenta del futuro

Gobierno, según anunció Sánchez, acaba de mandar un mensaje a los empresarios planteando que el despido no se encarecerá, lo que reclama la formación morada, en alusión a que a su juicio puede ocurrir de manera similar en otros ámbitos como el fiscal. Sin embargo ante los que alientan subidas –como socialistas y morados en el acuerdo que alcanzaron para los Presupuestos de 2019–, Pich subrayó que el Reaf ha destacado que la recaudación del Impuesto sobre Sociedades sobre PIB de España es superior a la de Alemania.

Los economistas-asesores fiscales ofrecieron ayer 100 consejos para optimizar la factura fiscal antes de que acabe el año (ver información de las páginas 26 y 27), lo que incluye el análisis sobre la imputación de rendimientos del capital mobiliario y de ganancias patrimoniales en el ejercicio que más convenga, en este caso, ante la posible subida de los rendimientos máximos de las rentas del ahorro de cuatro puntos, en 2019.

En cualquier caso, Del Amo constató que puede ser conveniente “anticipar donaciones” en comunidades como Madrid en que este impuesto está muy bajo, ante la armonización al alza de Sucesiones y Donaciones que plantean PSOE y Podemos.



El presidente del Gobierno en funciones, Pedro Sánchez, y el líder de Podemos, Pablo Iglesias.

Pablo Iglesias promete a ERC un Gobierno que afronte la “plurinacionalidad” de España

Expansión. Madrid

El líder de Podemos, Pablo Iglesias, defendió ayer que el próximo Gobierno que aspira a formar con el PSOE aborde “el problema de la plurinacionalidad en España y el diálogo en Cataluña”. En un acto en la Universidad Complutense, el líder de Podemos fue preguntado por la consulta que ERC ha planteado a sus bases ante la investidura de Sánchez. “El diálogo es imprescindible”, afirmó, “y creo que vamos a tener un Gobierno que asuma el diálogo como eje funda-

mental de la acción política, que afronte el problema de la plurinacionalidad en España y el diálogo en Cataluña”. Al mismo tiempo, sobre los contactos con el PSOE para formar Ejecutivo, Iglesias señaló que es “optimista”, puesto que los contactos se están haciendo “con discreción” y “con seriedad”, que es “como toca hacerlo”. “Creo que lo estamos haciendo bien”, afirmó.

Ante el hecho de que la investidura de Sánchez dependa del voto de otros partidos, Iglesias manifestó que “tanto

el PSOE como nosotros trabajaremos de manera responsable para lograr esos apoyos, para que en este país haya un Gobierno de izquierdas que afronte los retos de Estado que espera nuestro país”. Respecto a que la CEOE haya pedido al PSOE formar un Ejecutivo que no sea con Podemos, el líder de la formación morada dijo que “hay muchas expectativas” para que se forme un gabinete “para toda la ciudadanía, que proteja a la gente ante la perspectiva de una

desaceleración económica”.

Por su parte, el portavoz del PNV en el Congreso, Aitor Esteban, se ha reafirmado ayer en la voluntad de su partido de facilitar que haya Gobierno y no ha querido pronunciarse sobre las complicaciones que pueda conllevar para la votación la “mesa de negociación” que ERC exige como condición previa para permitir la investidura. “ERC y Junts ya son mayorcitos y sabrán lo que tienen o no tienen que hacer o lo que pueden o no”, con-

cluyó el portavoz *peneuvista*.

Mientras ERC presiona a Sánchez por medio de su consulta, el partido que lidera Oriol Junqueras desde prisión recibe a su vez presiones de JxCAT para que no facilite la investidura. Torra le reclama que sea fiel al documento de la Lotja de Mar firmado el 25 octubre por fuerzas soberanistas catalanas, vascas, gallegas, valencianas y baleares a favor del derecho de autodeterminación.